

**ORD.: N° 1863/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0002437**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información

**RECOLETA,** 13 de Junio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA - Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de mayo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Necesito la siguiente información; copia del decreto de otorgamiento del comodato de cesión de terreno a la JUNJI y que guarda relación con los jardines infantiles de la calle G y Liceo Valentín Letelier. Gracias"*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo solicitado, la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal, por medio del Memorandum N° 390 de fecha 13 de junio de 2018, hace entrega de los comodatos solicitados, los cuales se adjuntan.

1. El comodato de concesión de terreno a la JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles) para la creación de Sala Cuna y Jardín Infantil Calle G, aprobado mediante Decreto Exento N° 1349 de fecha 01 de junio de 2018.
2. El comodato de concesión de terreno a la JUNJI respecto del inmueble ubicado en Manzano N°538 correspondiente al Liceo Valentín Letelier, aprobado mediante Decreto Exento N° 360 de fecha 02 de febrero de 2016.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.

**LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/ltg